

Río Gallegos, 25 de marzo de 2021.-

VISTO:

El Expediente N° 76.072/20 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita la ejecución de la Obra Aula Taller de Química en el Campus Universitario;

QUE mediante nota del área de Obras Nuevas N° 204/20, informa la necesidad de la ejecución de los trabajos de instalación de agua en la citada obra;

QUE la dirección de economía y finanzas solicita se proceda a contratar la mano de obra, por lo que el área de Compras de la Secretaría de Administración, procedió a realizar las tramitaciones, ingresando al sistema de compras SIU-Diaguita;

QUE en el marco de la Pandemia por el Covid-19, se realizaron las convocatorias vía email a diferentes firmas a participar en la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 348/20 fijándose la fecha de apertura de ofertas el día 18 de febrero del año en curso a las 13:00 horas;

QUE de las firmas invitadas se recibieron correos electrónicos presentando ofertas las siguientes firmas: CARCAMO OMAR LEOCADIO con una oferta de PESOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS (\$ 22.500,00) y la firma VARELA EDGARDO GABRIEL con una oferta de PESOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS (\$ 16.500,00);

QUE en las presentes actuaciones obra Cuadro Comparativo y Acta de Apertura N° 348/20 de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto N° 348/20;

QUE se cuenta con Informe Técnico N° 04/21 y Dictamen de Evaluación N° 05/2021 aconsejando la contratación de la firma VARELA EDGARDO GABRIEL con una oferta de PESOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS (\$ 16.500,00), por los motivos allí expuestos;

QUE la presente tramitación se encuadra dentro de lo establecido en las reglamentaciones en vigencia, Ordenanzas Nros. 222 y 223-CS-UNPA y la Resolución 278-R-UNPA;

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y por Disposición N° 152/2020 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el gasto total por la suma de DIECISEIS MIL QUINIENTOS (\$16.500,00) adjudicando a la firma VARELA EDGARDO GABRIEL (CUIT N° 20-22236708-6) con una oferta de PESOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS (\$16.500,00), la Contratación Directa por Compulsa Abreviada CDC N° 348/20 tendiente a la contratación de la Mano de Obra para la ejecución de la instalación de agua en la Obra Aula Taller de Química en el Campus Universitario tal el requerimiento del área respectiva y por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- APROBAR lo actuado por la Secretaría de Administración de la UARG afectando

///



DISPOSICIÓN

N° 125/2021



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

el gasto con cargo a la Fuente de Financiamiento 16.- REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES.- PROGRAMA 45.- ACTIVIDAD 9.- INCISO 4.2.- Construcciones.- (4.2.1.- Construcciones en obras de dominio privado) Con afectación del Gasto a la Unidad Principal 002- UARG.- Sub Unidad 009.- Escuela de Ingeniería y Prevención de Riesgos.- Sub Unidad 000.-

R.0003.002.009.000.16.45.00.00.09.00.4.2.1.0000.1.22.3.4.-.....\$ 16.500,00.-

PRESUPUESTO 2021.-

ARTÍCULO 3º.- REMITIR copia digitalizada de la presente a la Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-




 Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG